



Subvenciones en materia de Juventud 2020

Consejería de Juventud

MODELO DE ACEPTACIÓN

Datos de identificación del beneficiario

Nombre y apellidos		D.N.I.	
Calle (a efectos de notificación)	Número	Código postal	
Población		Provincia	
Teléfono	En calidad de		C.I.F.

Notificada la resolución provisional de concesión de subvención en materia de juventud 2020, mediante acuerdo a la propuesta del Órgano instructor de fecha 11 de septiembre de 2020, con una cuantía de _____, formula la ACEPTACIÓN a dicha subvención y se compromete al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Plazo de ejecución: 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

Plazo de justificación: hasta el 31 de octubre de 2.020.

Medios de justificación: deberá aportar la documentación que se detalla a continuación:

- Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa en original, de gastos efectivamente realizados de acuerdo al presupuesto que fundamenta la subvención.
- Memoria detallada de la actividad realizada, acreditando que la finalidad ha sido ejecutada, firmada por quien formalizó la solicitud de subvención, asimismo se acreditará lo indicado en el artículo 6 apartado b) de la ordenanza reguladora.
- Relación de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

Solicito el abono anticipado del 50% de la subvención.

Y para que así conste, firma la presente en

En Puerto del Rosario, a _____ de _____ de 2020.

Fdo.: